

Ref. Declaración de Pertenencia 2020-00154-00
D/te. MARIA JENNY MARÍN PAZ
D/do. CECILIA MARÍN DE BEDOYA Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. Miranda, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que mediante Auto No 123 de fecha 31 de mayo de 2022, se fijó como fecha y hora el día 07 de julio de 2022 a las 09:30 A.M., para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. Que dentro de dicho auto, el cual fue publicado mediante estado 48 del 01 de junio de 2022, en su numeral quinto se designó como perito a la Doctora CELIA MEJIA ALZATE, a quien se le comunicó de la misma al correo electrónico celiamejia@gmail.com, dentro de la cual se le solicitó confirmar la aceptación o no del cargo. Que a la fecha la Doctora CELIA MEJIA ALZATE no ha confirmado la aceptación del cargo.

En ese sentido, se hace necesario nombrar nuevo perito para la diligencia programada. Sírvase proveer.

ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

AUTO No. 166

Miranda - Cauca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se hace necesario designar perito para llevar a cabo la diligencia de inspección al predio objeto de la litis, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como **PERITO** a la Dra. DIANA ISABELTH RUIZ OBREGON, identificada con la C.C. 34.516.600, Dirección: CARRERA 21 # 27-66 Puerto Tejada Cauca, Teléfono: 3168630167, correo electrónico dianaruiz315@hotmail.com, de la lista de auxiliares de la justicia para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del predio objeto de la litis.

Ref. Declaración de Pertenencia 2020-00154-00
D/te. MARIA JENNY MARÍN PAZ
D/do. CECILIA MARÍN DE BEDOYA Y OTROS

SEGUNDO: COMUNIQUESE mediante oficio la designación a la precitada secuestre, a fin de que comparezca a la diligencia señalada, previo a tomar posesión del cargo designado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



CELIA PIEDAD VIDAL

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 061, hoy, veinticuatro (24) de junio de 2022.

**ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario**